



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



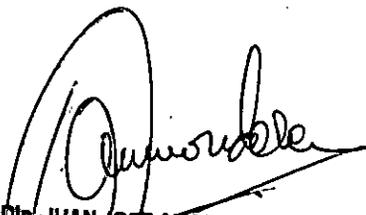
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al poder Ejecutivo Provincial para que, a través del Ministerio de Seguridad, responda a la mayor brevedad posible sobre distintos aspectos relacionados con la situación del recluso Alcides Díaz Gorgonio (alojado en la Unidad 49 de San Martín perteneciente al Servicio Penitenciario Bonaerense), en particular:

1. Si el funcionamiento de las cámaras intramuros y extramuros de la Unidad responde a las necesidades del lugar.
2. Cantidad de guardias del sector.
3. Medidas de seguridad especiales para el detenido.
4. Registro de visitas semanales de los últimos 60 días del recluso.


Dip. JUAN JOSE AMUNDARAIN
Presidente
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Los hermanos Cristian y Martín Lanatta y Víctor Schillaci, condenados a prisión perpetua por el triple crimen de General Rodríguez en el año 2008, vinculado con el tráfico de efedrina, se escaparon el domingo 27 de diciembre de 2015 a la madrugada de la Unidad Penal N° 30, de General Alvear.

Por tal motivo, la gobernadora, María Eugenia Vidal removió a los jefes de la cárcel y a la cúpula del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB) y ofreció una recompensa de \$ 2.000.000 por información sobre el paradero de los delincuentes.

El triple homicidio de Sebastián Forza, Damián Ferrón y Leopoldo Bina, ocurrido en agosto de 2008, alteró la última campaña bonaerense cuando Martín Lanatta vinculó al candidato a gobernador del FPV, Aníbal Fernández, con el narcotráfico.

En el expediente, sin embargo, no existen indicios contra Fernández por la acusación de Lanatta.

Dada la difusión mediática y el impacto político que tuvo en su momento el testimonio de Martín Lanatta, se ve necesario prestar atención a otros casos de similar magnitud para que no ocurran nuevas fugas y este tipo de reclusos estén especialmente vigilados.

En este sentido, el presente pedido de informes pretende obtener información sobre el recluso Alcides Gorgonio Díaz.

El Tribunal Oral en lo Criminal N°7 de San Isidro definió el lunes 30 de marzo de 2015 una condena de 18 años de cárcel para Alcides Gorgonio Díaz, el prefecto que entró a robar a la casa de Sergio Massa en plena campaña electoral de 2013.

El acusado, que durante el juicio se comprobó que había trabajado en los servicios de inteligencia, fue condenado por los delitos de "robo calificado por el uso de arma apta para el disparo y robo calificado por efracción, agravado por su condición de integrante de fuerzas de seguridad".

Durante el juicio no se intentó determinar si Gorgonio Díaz ingresó a la casa que el líder del Frente Renovador comparte con su mujer Malena Galmarini y sus hijos en el barrio cerrado de Isla del Sol, Tigre. El juicio estuvo apuntado exclusivamente a la irrupción



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



ilegal en el domicilio. Si fue por orden de sus superiores es algo que se intentará determinar en otra investigación.

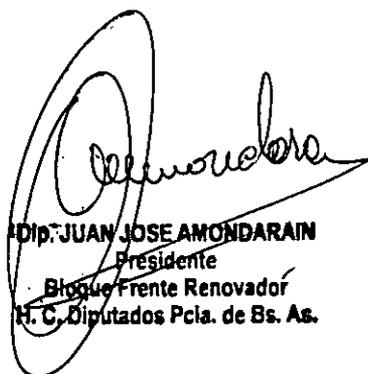
El 20 de julio de 2013, unos veinte días antes de las elecciones primarias, Alcides Gorgonio Díaz entró a la casa de Massa. El prefecto fue filmado por las cámaras de seguridad cuando apoya su pistola con silenciador sobre una mesa para violentar la puerta trasera de la vivienda.

Unos días después, el acusado fue identificado, arrestado y trasladado al penal de San Martín. En ese mismo lugar este martes le secuestraron su teléfono celular, luego de que fuese grabado confesando ser un agente de inteligencia.

Los investigadores lograron descubrir que Alcides Gorgonio Díaz tenía un celular oculto en su celda gracias al rastreo que hicieron de una llamada amenazante que Malena Massa había recibido el 13 de septiembre de 2014 en la vivienda que comparte con el líder del Frente Renovador.

Dada la gravedad de la fuga recientemente ocurrida y atentos a que no ocurra lo mismo con casos similares, se ve la necesidad que esta Legislatura tome conocimiento de las medidas de seguridad que se están tomando con este tipo de reclusos.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de esta Honorable Cámara para el presente proyecto.


Dip. JUAN JOSE AMONDARAIN
Presidente
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.